

DECRETO Nº 3818

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

07 NOV 2013

VISTO:

Que por Nota de fecha 02 de agosto de 2013 la Presidencia del H. Senado de la Provincia, comunica que ha transcurrido el plazo establecido en el Artículo 54 inc. 5) de la Constitución de la Provincia para prestar el acuerdo propuesto mediante el Mensaje Nº 4108; para la designación de Defensores Públicos Adjuntos del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe; y

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1: Desígnanse los siguientes Defensores Públicos Adjuntos del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 13.014 que a continuación se detallan:

SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

DEFENSORES PUBLICOS ADJUNTOS

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Nº 1

Sede Santa Fe

-Doctor RODOLFO ALEJANDRO MINGARINI (Clase 1971 - M.I. 22.526.492)

-Doctora BETIANA SOFÍA GUADALUPE DONGO (Clase 1978 - M.I. 26.460.606)

-Doctor JAVIER CÉSAR CASCO (Clase 1971 - M.I. 21.816.300)

Sede San Jorge

-Doctora GISELA MARISEL ALEMANDRI (Clase 1981 - M.I. 28.576.054)

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Nº 4

Sede Vera

-Doctor MARTÍN IGNACIO CÁCERES (Clase 1982 - M.I. 29.387.649)

Sede Reconquista

-Doctor JOSÉ LUIS ESTEVEZ (Clase 1976 - M.I. 25.180.777)

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Nº 5

Sede Rafaela

-Doctora MÓNICA RONCHI (Clase 1975 - M.I. 23.695.634)

Sede San Cristóbal

-Doctor ANIBAL GERARDO CAULA (Clase 1975 - M.I. 24.559.656)

Sede Tostado

-Doctora NATALIA ROMINA CRISTÓBAL (Clase 1974 - M.I. 24.156.351)

